DOCTORA
ANDREA CATERINE MORA SILVA
CORDINADORA DE INTEROPERABILIDAD REGISTRO CATASTRO MULTIPROPOSITO
BOGOTA D.C.

ASUNTO: INFORME FINAL CONTRATO N° 271 - 2020

DINA VANESSA NAVARRO HERNANDEZ, en mi condición de contratista vinculada a la Superintendencia de Notariado y Registro mediante contrato de prestación de servicios profesionales tipo B N. 271 - 2020, una vez finalizado el termino de ejecución del contrato antes detallado, presento informe de las actividades desarrolladas durante el periodo contratado comprendido entre el 28 de febrero de 2020 y 15 de diciembre de 2020, y la circular N° 324 de 2020 emitida por la SNR, de conformidad con los parámetros dados por el grupo de interoperabilidad registro catastro multipropósito se procedió a realizar los filtros y caracterización de 13314 folios de matrículas en los municipios, Teorama, San Juan de Nepomuceno, Zambrano, Puerto Gaitán, Cajibio, el Rosario, la Floresta, Norosi, padilla, a la búsqueda, análisis y confrontación en los libros de matrículas, libros primeros, con el objetivo de examinar con el sistema actual y dar el respectivo traslado de información al aplicativo del antiguo sistema sas arrojando un total de folio matriculas trabajados de las cuales en el nuevo sistema 5208, antiguo sistema 1706, en blanco 745, no tramitado 1247, falta de información 635 falsa tradición 790 y por tramitar 452 procedente de los libros de primeros comprendidos entre los años de 1969 al año 1966, trabajados en la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad de Valledupar, del año 1950 al año 1945, del año 1957 al año 1950, 1974 al año 1961 trabajados en la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad de Barbacoas, del año 1975 al año 1974, del año 1975 al año 1976trabajados de la ciudad de Corozal.

Las obligaciones estipuladas en dicho contrato, fueron cumplidas en su totalidad durante todo el periodo de ejecución igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al sistema de seguridad social durante el lapso de ejecución del contrato, de acuerdo a las normas vigentes.

Se expide el presente informe a los 15 días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente;

DINA VANESSA NAVARRO HERNANDEZ

CC N. 55.220.150 Barranquilla.